



6000 -

CIRCULAR No. 012 05 MAR 2015

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DEL IDIPRON CON DERECHOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA

DE: SUB DIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO HUMANO

ASUNTO: PROVISIÓN DE VACANTES DE EMPLEOS DE CARÁCTER TEMPORAL

En atención a lo dispuesto en la Sentencia C-288 de 2014 de la Corte Constitucional, para la provisión de cuatro (4) vacantes de empleos de carácter temporal, los cuales se encuentran publicados en el link Desarrollo Humano de la página web institucional<sup>1</sup>, mediante oficio No. 2015EE333 del 26 de enero de 2015 el IDIPRON solicitó las listas de elegibles a la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Recibida la respuesta de la CNSC mediante oficio No. 2015EE2904 del 10 de febrero de 2015, con radicado IDIPRON No. 2015ER797 del 17 de febrero de 2015, en el que informa que para tal provisión no se encontró lista de elegibles, corresponde dar prioridad a la selección de personas que **se encuentren en Carrera Administrativa, cumplan los requisitos para el cargo, y trabajen en el IDIPRON<sup>2</sup>**, por lo cual se convoca a quienes crean cumplir con estos requisitos para acceder a las cuatro (4) vacantes de empleos de carácter temporal<sup>3</sup>, para que dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la presente Circular, se postulen mediante escrito dirigido a la Subdirección Técnica de Desarrollo Humano, anexando los documentos soporte que consideren pertinentes.

Cordial saludo,

**Diego Edixon Karachas Rodríguez Segura**  
Subdirector Técnico de Desarrollo Humano

Proyectó. Nelvis Leonor Díaz Daza - Profesional Universitario Código 219 Grado 07 (E)  
Deisy Maribel Montañez Muñoz - Profesional Universitario Código 219 Grado 01  
Revisó. Esperanza Arenas - Responsable Área de Nómina y Liquidaciones

<sup>1</sup> [http://www.idipron.gov.co/images/extras/docs/dhumano/vacantesplantatemporal\\_febrero2015.pdf](http://www.idipron.gov.co/images/extras/docs/dhumano/vacantesplantatemporal_febrero2015.pdf)

<sup>2</sup> Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, Circular No. 27 del 10 de septiembre de 2014, "Asunto. LINEAMIENTOS PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS TEMPORALES, SENTENCIA C-288-2014".

Comisión Nacional del Servicio Civil, Circular No. 005 del 18 de septiembre de 2014, "Asunto. Sentencia C-288 de 2014 - Provisión de Plantas de Empleos Temporales".

<sup>3</sup> [http://www.idipron.gov.co/images/extras/docs/dhumano/vacantesplantatemporal\\_febrero2015.pdf](http://www.idipron.gov.co/images/extras/docs/dhumano/vacantesplantatemporal_febrero2015.pdf)

Cra. 27A No. 63B - 07

Tel. 3100411

[www.idipron.gov.co](http://www.idipron.gov.co)

Info: Línea 195

**BOGOTÁ**  
HUMANA

